

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS PARA NUEVA UBICACIÓN DEL  
ESCÁNER DE CAMIONES DE ISLA VERDE**

**Tipo de Contrato:** Mixto (Suministro y Servicio)

**Procedimiento:** Abierto

**Valor Estimado:** DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON UN CENTIMO (209.268,01 €)

**Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido:** DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON UN CENTIMO (209.268,01 €)

**Fecha del informe de necesidad:** 4 de enero de 2024

**Fecha de aprobación del expediente:** 12 de marzo de 2024

**Anuncio de licitación PLCSP:** 19 de marzo de 2024

En Algeciras, siendo las 12:00 horas, del día 8 de mayo de 2024, en la Sede de esta Autoridad Portuaria, se reúne la Mesa de Contratación Permanente designada por Resolución del Presidente de la APBA de fecha 8 de junio de 2022 y que consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, compuesta por:

Presidente de la Mesa:.....	D. Eduardo Villalba Gil Secretario General
Vocal de la Mesa:.....	D <sup>a</sup> . Antonia Guerrero Castro Jefa de Unidad de Atención al Cliente
Vocal Económico de la Mesa:.....	D. Santiago Posada Rodríguez Jefe de Unidad Económico-Financiero
Vocal Jurídico de la Mesa:.....	D. Antonino Iglesias Gallego Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos
Secretaria de la Mesa:.....	D <sup>a</sup> . Enma Cruz Mata Responsable de Servicios Jurídicos

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | [apba@apba.es](mailto:apba@apba.es) | [www.apba.es](http://www.apba.es)

**AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**





Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado, la Mesa de Contratación, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

**RESULTANDO** Que por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia, en las fechas indicadas en el encabezado.

**RESULTANDO** Que la licitación se ha tramitado empleando medios electrónicos por el procedimiento abierto, con arreglo a un planteamiento que atiende a la mejor relación calidad-precio, quedando sometida la tramitación del mismo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha que consta en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

**RESULTANDO** Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Excem Grupo 1971, S.A.
2. Soluciones Tecnológicas Aplicadas Al Medio, S.L.

**RESULTANDO** Que en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 32 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura electrónica y calificación de la documentación administrativa presentada por las licitadoras (Sobre A), determinando que la documentación presentada era correcta.

**RESULTANDO** Que con fecha 24 de abril de 2024 se reunió la Mesa de Contratación para la apertura electrónica de los sobres B – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (CC1) –, todo ello presentado de acuerdo con lo previsto en la Condición 27 del Pliego, trasladando el contenido de los mismos a la Comisión Técnica nombrada al efecto, quedando pendiente la apertura de los sobres C – OFERTA ECONÓMICA (CE) –, hasta que se procediera a la emisión por parte de la Comisión Técnica del preceptivo informe de valoración de las ofertas contenidas en los sobres B.

**RESULTANDO** Que con fecha 2 de mayo de 2024 la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de los sobres B – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (CC1) –, siendo presentado a la Mesa de Contratación en esa misma fecha, con anterioridad a la apertura de los sobres C – OFERTA ECONÓMICA (CE) –, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que con fecha 3 de mayo de 2024, tras la entrega a la Mesa de Contratación del informe técnico, se procedió, previa convocatoria y en acto no público, a la lectura de la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor entregada por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:





Empresa licitadora	Valoración técnica (CC1)
Excem Grupo 1971, S.A.	3,50*
Soluciones Tecnológicas Aplicadas Al Medio, S.L.	25,10

(\*) No alcanza una VT mayor o igual al 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable. No serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para determinación de la oferta más ventajosa.

**RESULTANDO** Que la oferta de la empresa Excem Grupo 1971, S.A. se situó en el intervalo de calidad técnica inaceptable, entendiéndose por tales aquellas ofertas que no alcancen un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos. De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del art. 146.3 de la LCSP, la condición 30 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el apartado 12 del Cuadro de Características del Contrato Anexo al mismo, la oferta económica de la empresa citada anteriormente, cuya propuesta técnica no alcanzó la valoración técnica aceptable, se consideró como no contemplable, no continuando en la siguiente fase de la licitación, por lo que la Mesa propuso la exclusión de la misma del procedimiento de licitación.

**RESULTANDO** Que tras dicha lectura se procedió a la apertura electrónica del Sobre C – OFERTA ECONÓMICA (CE) – presentado de acuerdo con lo previsto en la condición 28 del Pliego, que arrojó el siguiente resultado, sobre un presupuesto de licitación, IVA excluido, de DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON UN CENTIMO (209.268,01 €), desglosado en su propuesta económica:

Empresa licitadora	Propuesta económica
Soluciones Tecnológicas Aplicadas Al Medio, S.L.	207.175,33 €

**RESULTANDO** Que, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica encargada del estudio y de la valoración de las ofertas económicas presentadas de fecha 7 de mayo de 2024, se relaciona a continuación la única oferta aceptada con las puntuaciones obtenidas:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Soluciones Tecnológicas Aplicadas Al Medio, S.L.	25,10	60	85,10

**CONSIDERANDO** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Conforme a la Disposición Adicional Octava, apartado 2, de la LCSP, los contratos excluidos de la aplicación de la legislación vigente sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que se celebren en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por las entidades del sector público que no tengan el carácter de Administraciones Públicas, se regirán por las disposiciones pertinentes de la citada Ley, sin que les sean aplicables, en ningún





caso, las normas que en esta se establecen exclusivamente para los contratos sujetos a regulación armonizada.

**CONSIDERANDO** Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponde a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo a los licitadores y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según los artículos 323.2 de la LCSP y 31.2 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, sin perjuicio de las facultades que al Consejo de Administración reconoce el artículo 30.5.ñ) del citado texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, la siguiente

#### **PROPUESTA**

1.- Excluir a la empresa Excem Grupo 1971, S.A al quedar su propuesta técnica en el intervalo de calidad técnica inaceptable, de conformidad con lo regulado en el en el art. art. 146.3 de la LCSP, la condición 30 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el apartado 12 del Cuadro de Características del Contrato Anexo al mismo.

2.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Soluciones Tecnológicas Aplicadas Al Medio, S.L. por un importe, IVA excluido, de DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRE CÉNTIMOS (207.175,33 €), y el resto de condiciones técnicas ofertadas, y conforme a lo dispuesto en los Pliegos, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación. El plazo de duración será de SEIS (6) meses para la fase de implementación, y una vez finalizada la fase de implementación, se contará con un periodo de DOS (2) años de mantenimiento.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

Y para que así conste, firman este Acta los componentes de la Mesa, en Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ANTONINO IGLESIAS GALLEGO	10/05/2024 10:44   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 14/05/2024 09:12	
FIRMANTE[2]	SANTIAGO MARÍA POSADA RODRIGUEZ	10/05/2024 11:32   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 14/05/2024 09:12	
FIRMANTE[3]	ANTONIA ÁNGELES GUERRERO CASTRO	10/05/2024 13:02   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 14/05/2024 09:12	
FIRMANTE[4]	EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL	10/05/2024 13:23   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 14/05/2024 09:12	
FIRMANTE[5]	ENMA CRUZ MATA	14/05/2024 09:11   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 14/05/2024 09:12	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-3768-305f-67d3-1cd8-df52-5807-e580-e43a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

